



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a 5 de noviembre de 2012.

Siendo las 14:10 HORAS se reúnen en sesión EXTRAORDINARIA, en primera, debidamente convocados en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la mesa de contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

PRESIDENTA:

D^a. VANESA MARTÍNEZ MONROY.

VOCALES:

D^a. PALOMA TEJEDOR TOLEDO.
D. DAVID SÁNCHEZ DEL REY.
D^a. NATIVIDAD PERALES TORRES.
D. LUIS TABOADA HERVELLA (S).
D. IGNACIO ALONSO PÉREZ (S).
D^a. SOFÍA GARCÍA SECADES.

SECRETARIA:

D^a ALICIA BERNARDO FERNÁNDEZ., TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA, POR SUSTITUCIÓN DEL OFICIAL MAYOR.

INVITADOS:

D. ROBERTO SÁNCHEZ MUÑOZ (GRUPO P.S.O.E.).
D^a. ARÁNZAZU FERNÁNDEZ CASTELLÓN (GRUPO IU-LOS VERDES).

ORDEN DEL DÍA

APERTURA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

- 1.- PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONCESIÓN DEMANIAL CONSTRUCCIÓN, EXPLOTACIÓN , MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN CENTRO DESTINADO A USO SOCIAL, CULTURAL, DOCENTE Y/O DEPORTIVO EN LA PLAZA DE TOROS. EXPTE: B025/PAT/2012/002.
- 2.- PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONCESION DEMANIAL CONSTRUCCIÓN, EXPLOTACIÓN, MANENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE UN CENTRO DESTINADO A USO COMERCIAL Y TERCARIO EN EL ENTORNO DE LA PLAZA DE TOROS. EXPTE: B025/PAT/2012/003.
- 3.- PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA PRSTACIÓN DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. 0/063/CON/2012-089.
- 4.- PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL SERVICIO DE EDICIÓN E IMPRESIÓN DE UNA REVISTA MUNICIPAL. EXPTE: C/048/CON/2012-091.



LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

- 5.-PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA RESTAURANTE MUNICIPAL DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/085-12



Ayuntamiento de Móstoles

Abierto el acto, se comienza, por su orden, con el tratamiento de los asuntos del Orden del día.

APERTURA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

1.- PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONCESIÓN DEMANIAL CONSTRUCCIÓN, EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN CENTRO DESTINADO A USO SOCIAL, CULTURAL, DOCENTE Y/O DEPORTIVO EN LA PLAZA DE TOROS. EXPTE: B025/PAT/2012/002.

Se informa, por la Secretaria en funciones de la Mesa que ha sido admitida 1 oferta a la licitación.

De la apertura de la documentación administrativa de la correspondiente porporción, se desprende lo siguiente:

PABELLONES PLUS CONCEPT, S.L.: Única licitante

Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar, en el plazo de tres días desde que le sea notificado el correspondiente requerimiento:

- Escritura de constitución de la Sociedad.
- En su caso, escritura de otorgamiento de poderes.
- Bastanteo de expedido por los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento de Móstoles.
- D.N.I. del representante o representantes de la Sociedad.
- Declaraciones responsables según modelos expresados en los Anexos II y III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Acreditación de la Solvencia financiera y técnica y profesional en la forma indicada en la Cláusula 15.A.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Justificante de la garantía provisional exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, constituida, en todo caso, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

En este punto, los asistentes invitados D. Roberto Sánchez Muñoz (Grupo P.S.O.E.) y D^a. Aránzazu Fernández Castellón (Grupo I.U.-Los Verdes), desean hacer constar que no están de acuerdo con la adjudicación de un terreno de dominio público a una empresa privada, solicitando de la presidenta de la Mesa de Contratación la inclusión de su manifestación en el acta, accediendo ésta y procediéndose al efecto por la Secretaria en funciones.

Por la Señora Presidenta se desea hacer constar que las manifestaciones de los concejales invitados y miembros de los Grupos municipales PSOE e IU-LOS VERDES, son de carácter político y que en ningún momento se ha cuestionado por ellos la corrección técnico-jurídica ni procedimental de los expedientes.

2.- PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONCESION DEMANIAL CONSTRUCCIÓN, EXPLOTACIÓN, MANENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE UN CENTRO DESTINADO A USO COMERCIAL Y TERCARIO EN EL ENTORNO DE LA PLAZA DE TOROS. EXPTE: B025/PAT/2012/003.

Se informa, por la Secretaria en funciones de la Mesa que ha sido admitida 1 oferta a la licitación.

De la apertura de la documentación administrativa de la correspondiente proposición, se desprende lo siguiente:

PABELLONES PLUS CONCEPT, S.L.: Única licitante.

Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar, en el plazo de tres días desde que le sea notificado el correspondiente requerimiento:

- Escritura de constitución de la Sociedad.
- En su caso, escritura de otorgamiento de poderes.
- Bastanteo de expedido por los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento de Móstoles.
- D.N.I. del representante o representantes de la Sociedad.
- Declaraciones responsables según modelos expresados en los Anexos II y III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Acreditación de la Solvencia financiera y técnica y profesional en la forma indicada en la Cláusula 15.A.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Justificante de la garantía provisional exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, constituida, en todo caso, dentro del plazo de presentación de proposiciones.



En este punto, los asistentes invitados D. Roberto Sánchez Muñoz (Grupo P.S.O.E.) y D^a. Aránzazu Fernández Castellón (Grupo I.U.-Los Verdes), hacen constar que: "no están de acuerdo con la adjudicación de un terreno de dominio público a una empresa privada", a una empresa privada, solicitando de la presidenta de la Mesa de Contratación la inclusión de su manifestación en el acta, accediendo ésta y procediéndose al efecto por la Secretaria en funciones.

Por la Señora Presidenta se desea hacer constar que las manifestaciones de los concejales invitados y miembros de los Grupos municipales PSOE e IU-LOS VERDES, son de carácter político y que en ningún momento se ha cuestionado por ellos la corrección técnico-jurídica ni procedimental de los expedientes.

3.- PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. 0/063/CON/2012-089.

Se informa, por la Secretaria en funciones de la Mesa que han sido admitidas 10 ofertas a la licitación.

De la apertura de la documentación administrativa presentada por cada una de ellas, se desprende lo siguiente:



Ayuntamiento de Móstoles

1.- NUEVA COCINA MEDITERRÁNEA 2002, S.L.: Documentación COMPLETA.

2.- AFANIAS ALIMENTARIA, S.L.: Documentación INCOMPLETA: Deberá aportar bastanteo de poder expedido por los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento de Móstoles, así como acreditación de los servicios o trabajos realizados en los últimos tres años, en la forma indicada en la Cláusula 12.A.7º del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el plazo de tres días desde que le sea notificado el correspondiente requerimiento:

3.- ALIMENTACIÓN INDUSTRIAL REUNIDA ALIRSA, S.L.: Documentación INCOMPLETA: Deberá aportar compromiso de suscripción de póliza de seguro en los términos expresados en la Cláusula 12.A.12º del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el plazo de tres días desde que le sea notificado el correspondiente requerimiento:

4.- COLECTIVIDADES BEDMAR, S.L.: Documentación COMPLETA.

5.- COMPLEJO AVELLANEDA, S.L.: Documentación INCOMPLETA: Deberá aportar declaración responsable relativa al compromiso de tener contratados trabajadores minusválidos, según modelo expresado en Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el plazo de tres días desde que le sea notificado el correspondiente requerimiento.

6.- UNIÓN CASTELLANA DE ALIMENTACIÓN UCALSA, S.A.: Documentación COMPLETA.

7.- EURES COLECTIVIDADES, S.L.: Documentación INCOMPLETA. Deberá acreditar solvencia financiera y técnica y profesional, en los términos exigidos en la Cláusula 12.A.7º del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el plazo de tres días desde que le sea notificado el correspondiente requerimiento.

8.- SERUNIÓN, S.A.: Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar compromiso de suscripción de póliza de seguro en los términos expresados en la Cláusula 12.A.12º del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el plazo de tres días desde que le sea notificado el correspondiente requerimiento.

9.- SERVICIOS HOSTELEROS MARÍN, S.L.: Documentación COMPLETA.

10.- LAVANDERÍA, MANIPULADOS, LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.L.: Documentación INCOMPLETA: Deberá aportar escritura en la que se acredite que su objeto social comprende las prestaciones objeto del contrato, así como compromiso de suscripción de póliza de seguro en los términos expresados en la Cláusula 12.A.12º del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el plazo de tres días desde que le sea notificado el correspondiente requerimiento.

4.- PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL SERVICIO DE EDICIÓN E IMPRESIÓN DE UNA REVISTA MUNICIPAL. EXPTE: C/048/CON/2012-091.

Se informa, por la Secretaria en funciones de la Mesa que ha sido admitida 1 oferta a la licitación.

De la apertura de la documentación administrativa de la correspondiente proporción, se desprende lo siguiente:

1.- PRODUCCIONES MIC, S.L.: Documentación INCOMPLETA: Deberá aportar bastanteo de poder expedido por los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento de Móstoles, así como, caso de mancomunidad en la representación de la empresa, D.N.I. de todos los representantes, en el plazo de tres días desde que le sea notificado el correspondiente requerimiento.

2.- CENTRO GRÁFICO ALBORADA, S.L.: Documentación COMPLETA (Además de la presentada para el presente procedimiento, se ha consultado la presentada con ocasión de los procedimientos 22/11 y 72/12, previa designación al efecto, realizada por el licitador).

3.- SUCESORES DE RIBADENEYRA, S.A.: Documentación INCOMPLETA: Deberá como acreditación de los servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años, en la forma indicada en la Cláusula 12.A.7º del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el plazo de tres días desde que le sea notificado el correspondiente requerimiento.

4.- EGRAF, S.A.: Documentación INCOMPLETA: Deberá aportar declaración sobre la cifra de negocios, en los términos exigidos en la Cláusula 12.A.7º del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el plazo de tres días desde que le sea notificado el correspondiente requerimiento.

5.- GRAFISTAFF, S.L.: Documentación INCOMPLETA: Deberá aportar declaraciones responsables según modelos expresados en los Anexos II y III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la acreditación de la Solvencia financiera y técnica y profesional, en la forma indicada en la Cláusula 12.A.7º del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el plazo de tres días desde que le sea notificado el correspondiente requerimiento.

6.- LITOFINTER, S.A.U.: Documentación INCOMPLETA: Deberá aportar bastanteo de poder expedido por los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento de Móstoles, así como acreditación de los servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años, en la forma indicada en la Cláusula 12.A.7º del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el plazo de tres días desde que le sea notificado el correspondiente requerimiento.

7.- NÚCLEO DISEÑO Y PUBLICIDAD, S.L.: Documentación INCOMPLETA: Deberá aportar declaración responsable según modelo expresado en el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el plazo de tres días desde que le sea notificado el correspondiente requerimiento



Ayuntamiento de Móstoles

LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

5.-PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA RESTAURANTE MUNICIPAL DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/085-12

Por parte la Secretaria en funciones de la Mesa de Contratación, se procede a la lectura del informe técnico del sobre nº 2 (oferta económica y en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), de la única licitante admitida en el procedimiento, con el siguiente resultado:

EMPRESA	INCREMENTO DE MEDIOS PERSONALES	INCREMENTO DE MEDIOS MATERIALES	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	TOTAL
ALIRSA, S.L.	10	10	40	60

Al efecto el técnico redactor del informe de valoración concluye lo siguiente:

"Por todo ello, el técnico que suscribe propone la ADJUDICACIÓN de esta contratación a la empresa ALIMENTACIÓN INDUSTRIAL REUNIDA ALIRSA, S.L., por un importe de 170.200,00 euros + 17.020,00 euros de I.V.A. (ciento setenta mil doscientos euros + diecisiete mil veinte euros de I.V.A.)"

Finalizado el tratamiento de los asuntos del orden del día, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión siendo las 14:45 horas, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, la Secretaria en funciones, doy fe.

D^a. VANESA MARTÍNEZ MONROY
V^o.B^o. DE LA PRESIDENTA

D^a. ALICIA BERNARDO FERNÁNDEZ
TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA,
POR SUSTITUCIÓN DEL
OFICIAL MAYOR

